

dro Corchado Barragán y Begoña Muñoz Martín, Comunidad de Bienes.

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—Secretaría judicial, Helena Barandiarán García.—18.029.

**JENKINGS INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, don Guillermo Pérez Román.—19.928.

JOBEHI, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Jobehi, S.A., celebrada con carácter universal en fecha 1 de febrero de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y un euros y veinte céntimos (€ 162.991,20) por el procedimiento de amortización de acciones propias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas. Se

amortizan 5424 acciones adquiridas por la sociedad en escrituras autorizadas el 18 de noviembre de 2005 y 29 de diciembre 2005, previa oferta por los socios titulares, sin que los demás accionistas ejercieran su derecho de preferente adquisición en los plazos reglamentarios, a título oneroso y con cargo a beneficios libres.

Cadrete-Zaragoza, 5 de abril de 2006.—El Administrador solidario, José Luis Escola Hernando.—18.229.

JOSÉ ABEL MARTÍNEZ SALGUEIRO

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alio, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 123/2005 seguido a instancia de don Pedro Virgilio Amparo Peña contra «José Abel Martínez Salgueiro», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado José Abel Martínez Salgueiro en situación de insolvencia por el importe de 2.120,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 28 de marzo de 2006.—El Secretario, Rafael González Alio.—18.067.

JOSÉ ÁNGEL PUENTE VIVANCO

Declaración de insolvencia

En los autos 248/04, ejecución 22/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de marzo de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «A los efectos de los presentes autos, y para el pago de 3.152 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Ángel Puente Vivanco».

Bilbao, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—18.022.

**JOSÉ MIGUEL DEL AGUA
RODRÍGUEZ**

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 1/05, a instancia de don Antonio Iván Menéndez Villa, sobre reclamación de honorarios, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado José Miguel del Agua Rodríguez, con NIF 10.595235-D, en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.656,76 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Oviedo, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial.—18.132.

**J.P.M. INMUEBLES
Y GESTIÓN 1993, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CORPORACIÓN VAGIRAM, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 7 de abril de 2006, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de «Corporación Vagiram, Sociedad Limitada», que se extinguirá, por parte de «J.P.M. Inmuebles y Gestión 1993, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los Activos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y también el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olesa de Montserrat y Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador, Jaume Palou Martínez.—18.754.

y 3.ª 20-4-2006

JUAN ANTONIO NÚÑEZ GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/05 y acum. 158/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel García Sánchez, contra Juan Antonio Núñez Gómez, se ha acordado declarar al ejecutado Juan Antonio Núñez Gómez, en situación de insolvencia total por importe de 13.716,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid.—18.138.

LACAZETTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Lacazette, Sociedad Anónima, para el día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, ambas a las 12,00 horas. La Junta se celebrará en su Domicilio Social, Madrid calle Gran Vía, 26, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, informe de gestión y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas gozan de los derechos reconocidos a su favor en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Codorniu Aguilar.—18.265.

LA CORNISA DE RÍO REAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, calle General Castaños, n.º 3, bajo izquierda, el día 6 de junio de 2006, a las 13 horas, y en caso de que no se alcanzase